

MARIA ELENA,
25 de Julio de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
1977/2022

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar y conservar Pavimentos de la Localidad de María Elena; Las Bases de la Licitación Pública denominada "**Conservación Pavimentos María Elena**", **Código BIP: 40026963-0, ID: 3135-3-LP22**; El Decreto Exento n° 287/2022, que Aprueba Bases de Licitación y Comisión Evaluadora; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Exento n° 730/2022, que Aprueba Adjudicación y Orden de Compra, OC: 3135-8-SE22; El Contrato entre la IMME y Carlos Carrasco C.(MOF S.A.) de fecha 25 de Mayo de 2022 y Decreto Exento n° 1408, que Aprueba Contrato; La carátula de estado de pago y Detalle de Partidas, El informe de avance, la factura electrónica n° 155 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- **Apruébese** el Estado de Pago n° 1, correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada "**Conservación Pavimentos María Elena**", **Código BIP: 40026963-0, ID: 3135-3-LP22**, a contratista Carlos Carrasco C.(MOF), por un monto de **\$ 39.045.376 IVA incluido**.
- 2.- **Páguese** la factura electrónica n° 155 a contratista Carlos Carrasco C.(MOF), por un monto de **\$ \$ 39.045.376 IVA incluido**.
- 3.- **Impútese** el Gasto con el siguiente detalle:

Imputación	Monto Disponible	Modalidad	Resolución/Convenio
Asignación:33 03-125 Subasignación: 061 FRIL	\$ 97.644.000	Licitación Pública	1100/16-12-2021 09.12.2021

- 4.- **Infórmese** a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anotese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. Inversión y Presupuesto.